



OFI24-00114551 / GFPU 13130001  
Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Señor  
**EDUARDO PACHECO MEDINA**  
bryed10@gmail.com



Clave:  
RuoPz2XTfn

**Asunto:** EXT24-00089287/ Respuesta petición

Respetado señor Pacheco:

La Secretaría de Transparencia, dependencia encargada de asesorar al Presidente de la República, a la Vicepresidenta, al Secretario General y a la Jefe de Despacho Presidencial del Departamento, en la formulación e implementación de una política pública integral para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, recibió mediante el radicado del asunto copia de su petición dirigida a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, denunciando posibles delitos de peculado y otros, por parte de funcionarios del municipio de Paipa (Boyacá).

Conforme lo establecido en el artículo 26 del Decreto 2647 de 2022, esta Secretaría es una oficina asesora del Gobierno Nacional que, en materia de lucha contra la corrupción, está facultada para generar alertas tempranas dirigidas a garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y la integridad de la administración pública, así como denunciar hechos de corrupción que la ciudadanía nos reporta utilizando los canales que hemos dispuesto para estos fines.

Pública

En atención a su solicitud, nos permitimos manifestarle que para nosotros es muy importante contar con la confianza ciudadana de personas como usted, que acuden a esta dependencia para tratar de solucionar sus asuntos; dicho lo anterior, y una vez evaluada su petición, identificamos que la entidad con las competencias legales para atender su solicitud y darle una respuesta de fondo es la Fiscalía General de la Nación.

Ahora bien, en la medida en que podemos constatar que usted remitió directamente la petición a la entidad competente, estaremos atentos a la respuesta que desde allí se emita. Lo anterior, teniendo en cuenta los principios constitucionales y legales de autonomía, celeridad y eficiencia, que rigen la función administrativa, y para evitar el trámite reiterativo de derechos de petición.

Saludos cordiales,



**EDGAR MAURICIO PINZON CAMARGO**

Coordinador del Grupo de Revisión y Análisis de Peticiones, Denuncias y Reclamos de Corrupción ( GRAP)  
 GRUPO PARA EL ANÁLISIS, PREVENCIÓN E INNOVACIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Elaboró:**

María Camila Pérez Lagos  
 Contratista  
 Secretaría de Transparencia

Pública



Pública

---

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | #

